

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1846-2006

CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE, 2006.

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio DTIC-2006-220 del 20 de noviembre del 2006 (REF.CU-440-2006), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que solicita audiencia para presentar el “Plan Estratégico de la Dirección de Tecnología de información y Comunicaciones 2006-2010”.

SE ACUERDA:

Conceder audiencia al M.Sc. Vigny Alvarado y se solicita a la Licda. Ana Myriam Shing coordinar esta visita al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio 200-2006 I y II Ciclos E.C.E.2006 del 23 de noviembre del 2006 (REF. CU-442-2006), suscrito por la M.Sc. Beatriz Páez, Encargada del Programa I y II Ciclos, en el que solicita audiencia para presentar ante el Consejo Universitario un informe de las labores realizadas como Encargada del Programa de Educación General Básica I y II Ciclos.

SE ACUERDA:

Remitir la solicitud de la M.Sc. Beatriz Páez a la Administración, con el fin de que reciba el informe respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III inciso 4)

Se recibe oficio ORH-RS-06-926 del 22 de noviembre del 2006 (REF. CU-442-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta que, en relación con el acuerdo de la sesión 1841-2006, Art. IV, inciso 6-a), esa oficina se ha ajustado a lo establecido en la sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6), sobre los concursos realizados para la selección de jefaturas y direcciones realizados durante el 2006.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio ORH-RS-06-926 de la Oficina de Recursos Humanos y se le indica al MBA. Gustavo Amador que está pendiente de respuesta el acuerdo de la sesión 1836-2006, Art. IV, inciso 2) del 13 de octubre del 2006, por lo que se le solicita su cumplimiento a más tardar el 15 de febrero del 2007.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio TEUNED-054-06 del 22 de noviembre del 2006 (REF. CU-443-2006), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral, en el que remite la información solicitada en sesión 1839-2006, Art. IV, inciso 1-a), sobre la participación de los diferentes sectores de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria en procesos de elección de miembros del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al TEUNED la información remitida.**

2. Solicitar al TEUNED que envíe al Consejo Universitario información detallada sobre la participación en los procesos electorales de: Rector, Miembros de la Asamblea Universitaria Representativa y de los funcionarios (administrativos y profesionales) del personal de los Centros Universitarios
3. Solicitar al TEUNED que en conjunto con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, exploren la posibilidad de la votación en forma electrónica.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio E.C.S.H.336.2006 del 25 de noviembre del 2006 (REF. CU-444-2006), suscrito por la M.Sc. Xinia Zúñiga, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que presenta la propuesta de candidatura de Doña Hilda Chen Apuy para la entrega del título de Doctorado Honoris Causa.

También se recibe oficio CE-207-2006 del 23 de noviembre del 2006 (REF. CU-445-2006), suscrito por el Máster René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que propone al artista Rafael Angel García.

Además, la nota E.C.E./2006/403 del 30 de noviembre del 2006 (REF. CU-452-2006), suscrita por la MEd. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que propone a la Sra. María Eugenia Dengo Obregón.

Mediante correo del 1 de diciembre del 2006 (REF. CU-455-2006), la Srta. Seidy Maroto propone a doña Myriam Bustos Arratia.

Asimismo, se recibe el oficio ECEN-726 del 14 de diciembre del 2006 (REF. CU-467-2006), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que propone al Ing. Gilberto Gutiérrez Zamora.

SE ACUERDA:

Trasladar las propuestas a la Comisión Ad Hoc, con el fin de que brinden su dictamen al Consejo Universitario, a más tardar el 15 de febrero del 2007.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio OPRE-328-2006 del 28 de noviembre del 2006 (REF. CU-450-2006), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la carta de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 3-2006, por parte de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información enviada por la MBA. Mabel León.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio ORH-RS-06-931 del 29 de noviembre del 2006 (REF. CU-451-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de perfil del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 12)

Se recibe oficio CPPI-093-2006 del 29 de noviembre del 2006 (REF. CU-454-2006), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Coordinador de la Comisión Especial de Revisión e Integración de las propuestas de la Comunidad Universitaria a los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011.

SE ACUERDA:

Tomar nota del documento remitido por la Comisión Especial de Revisión e Integración de propuestas en relación con los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, y analizarlo en una próxima sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 13)

Se recibe oficio del 4 de diciembre del 2006 (REF. CU-461-2006), suscrito por la Sra. Rosa María Vega Campos, Jefa de Area a.i., de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio de la Universidad en relación con el proyecto “Ley de fortalecimiento de la mejora regulatoria y simplificación de trámites”, expediente 16.266.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica el proyecto “Ley de fortalecimiento de la mejora regulatoria y simplificación de trámites”, con el fin de que brinde su criterio al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 14)

Se recibe oficio DIREXTU.115 del 6 de diciembre del 2006 (REF. CU-462-2006), suscrito por la Dra. Katya Calderón, Directora de Extensión Universitaria, en el que adjunta el informe de su gestión 2003-2006.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Dra. Katya Calderón el trabajo realizado durante el tiempo en el que se desempeñó como Directora de Extensión Universitaria.**
- 2. Enviar el informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su análisis.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 14-a)

Se recibe oficio ORH-RS-05-0906 del 12 de diciembre del 2006 (REF. CU-465-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el concurso interno para la selección del Director de Extensión Universitaria.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos realizar el proceso de la segunda convocatoria para el concurso interno del Director de Extensión Universitaria.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 16)

Se recibe nota del 12 de diciembre del 2006 (REF. CU-464-2006), suscrita por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco, en el que plantea Recurso de Reposición y Reconsideración del acuerdo tomado en la sesión 1839-2006, Art. II del 27 de octubre del 2006.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica el Recurso de Reposición y Reconsideración planteado por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco, con el fin de que brinde su dictamen sobre este caso.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 020-2006, Art. III del 7 de diciembre del 2006 (CU.CPP-2006-018), en relación con el oficio R-709-2006, suscrito por el Sr. Rector Rodrigo Arias, del 6 de diciembre del 2006, sobre la Modificación Presupuestaria N°1-2006. Además, remite nota CPPI-095-2006, suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 6 de diciembre, 2006 sobre modificaciones al POA-2006. (REF. CU. 460-2006).

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Plan-Presupuesto 2006, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1786-2005 Art. IV, inciso 1) establece las prioridades para el cumplimiento de los objetivos y los recursos económicos para su ejecución.**
- 2. En la Modificación Presupuestaria N° 1-2006, remitida mediante nota R-709-2006, se destacan los siguientes aspectos:**
 - a) En la partida de remuneraciones se realizan modificaciones entre subpartidas por el monto \$201 530 840.00**

- b) Se rebajan de la subpartida Impresión, Encuadernación y otros de la Dirección Editorial la suma de ¢15 000 000.00
 - c) Se rebajan de la subpartida Actividades de Capacitación el monto de ¢10 000 000.00, dado que el Consejo de Investigación Institucional no requirió ejecutarlos para financiar los proyectos de investigación en el 2006.
 - d) Se rebaja en el Programa de Inversiones, subpartida Maquinaria y Equipo para Producción la suma de ¢80 000 000.00, dado que en el año 2006 no fue posible su ejecución.
 - e) Se refuerzan la subpartida, Productos de papel, cartón e impresión por el monto de ¢78 500 000.00, para la ejecución de las metas de la Dirección Editorial y la Oficina de Distribución y Ventas.
- 3. El Centro de Planificación y Programación Institucional mediante nota CPPI-095-2006, informa que el Plan Operativo Anual 2006 no se afecta con la Modificación Presupuestaria N°1-2006.
 - 4. El Centro de Planificación y Programación Institucional, debe realizar una evaluación final del plan operativo anual y su vinculación con el presupuesto, donde se verifica el cumplimiento de los objetivos y metas, la eficiencia en términos de desarrollo, su eficacia, efectos y sostenibilidad (Circular N° 8270 de la Contraloría General de la República).
 - 5. La Comisión de Plan-Presupuesto requiere para el análisis de las modificaciones presupuestarias, que se incluya un resumen como el presentado por la Oficina de Presupuesto en nota OPRE-155-2006, del 24 de mayo de 2006.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1-2006, por el monto de ¢366 740 787.00
- 2. Solicitar a la Dirección Financiera y a la Oficina de Presupuesto que en futuras modificaciones, se incluya un resumen que

permita a la Comisión de Plan Presupuesto visualizar las variaciones presupuestarias propuestas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio ORH-RS-06-0889 del 31 de octubre del 2006 (REF. CU-409-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso interino (segunda convocatoria) para la selección del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En el seno del Consejo Universitario se han realizado seis votaciones y no se ha logrado que ninguno de los candidatos alcance los votos requeridos para ser nombrado.**
- 2. Con base en el Artículo 15, inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.**

SE ACUERDA:

- 1. Dar por concluida la etapa del concurso interno del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda con el concurso mixto para este puesto, de conformidad con el Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

SE ACUERDA nombrar en forma interina a la MBA. Yirlania Quesada Boniche, como Jefa a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros, mientras se realiza el concurso, por un período de seis meses, a partir del 15 de diciembre del 2006 y hasta el 14 de junio del 2007.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 219-2006, Art. III del 15 de diciembre del 2006 (CU.CPDA-2006-059) en relación con la propuesta presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación, sobre el rediseño del Plan de Estudios del Programa de Educación en I y II Ciclos.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Es de interés institucional la acreditación del Programa de Educación en I y II Ciclos por el SINAES.**
- 2. El Informe del Estado de la Educación refleja deficiencias en la formación de los educadores del sistema educativo nacional.**
- 3. La cobertura de la UNED en la formación de docentes.**
- 4. La obligación de la UNED de ofrecer programas o carreras con excelencia académica y con pertinencia de la realidad nacional.**

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Administración brindar las condiciones necesarias para que se realice durante el 2007, el rediseño del Plan de Estudios del Programa I y II Ciclos.**

- 2. Solicitar a la Escuela de Ciencias de la Educación que:**
- a) Realice en el ámbito institucional, cuatro jornadas de análisis sobre la problemática que enfrenta en la actualidad el Sistema Educativo Nacional, en particular en la educación primaria.**
 - b) Autorizar que la primera jornada de análisis se realice en la semana del 22 al 26 de febrero del 2007, según lo solicitado, con la participación de los miembros del Consejo Universitario.**
 - c) Informe al Consejo Universitario el programa de actividades que ejecutara, en atención a este acuerdo. Se solicita enviar este cronograma de actividades para la primera quincena del mes de febrero 2007.**
 - d) Informe semestralmente al Consejo Universitario, sobre el avance de las acciones realizadas en relación con el rediseño del Plan de Estudios del Programa de Educación en I y II Ciclos. La fecha para la entrega del primer informe semestral será el 31 de julio del 2007.**
- 3. Instar a la Escuela de Ciencias de la Educación que realice en el año 2007 talleres regionales, en los cuales se analicen las necesidades educativas de las instituciones de educación primaria, extensivo a las de educación secundaria, de las comunidades aledañas a los Centros Universitarios de la Universidad.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 219-2006, Art. IV del 15 de diciembre del 2006 (CU.CPDA-2006-060), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado

en sesión 1817-2006, Art. IV, inciso 9), del 14 de junio del 2006, referente a las funciones del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos.

CONSIDERANDO QUE:

1) En el III Congreso Universitario:

- Se reafirma que la investigación es la dimensión esencial del quehacer universitario en la medida en que sustenta el quehacer de docencia y extensión universitaria como dinámica de generación de conocimiento. (Moción 06).
- Se aprobó el fortalecimiento de las líneas de investigación relacionadas con las áreas de competencias básicas del aprendizaje, medios didácticos, cognición y lenguaje, para desarrollar el área de investigación en fundamentos de la educación a distancia (Moción 05).
- Se aprobó desarrollar y estimular la investigación en todas sus formas por medio de la conformación de un sistema de investigación (institutos, programas, redes, con diversidad de líneas de investigación). (Moción 06).
- Se aprobó la creación de una Vicerrectoría de Investigación para la gestión idónea de este sistema. (Moción 6).

2) Una de las Políticas Institucionales para el año 2007 es el fortalecimiento de la investigación que fundamente la práctica educativa institucional.

3) Los resultados del Taller: Análisis de las funciones del Centro del Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA), realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con la colaboración del CPPI, reiteran la necesidad de que la UNED cuente con instancias que apoyen: a) El diseño y mejora curricular de cursos y carreras, b) La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y c) Los procesos de autoevaluación de los programas académicos o carreras.

4) A partir del acuerdo del Consejo Universitario, Artículo V, Sesión N° 1321-98, las Escuelas son las responsables del

diseño curricular y del control de calidad en la evaluación de los aprendizajes, función que se les asignó desde su creación en 1989.

- 5) Actualmente las Escuelas cuentan con personal académico a tiempo parcial, para el asesoramiento en la evaluación de los aprendizajes.
- 6) El Consejo Universitario, en sesión 1817-2006, Art. IV, inciso 9) del 14 de junio del 2006, solicitó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico analizar las funciones del CEMPA y plantear una propuesta para el fortalecimiento del desarrollo académico de la Universidad.

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar la creación del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, adscrito a la Vicerrectoría Académica, con la finalidad de que brinde el asesoramiento en materia curricular y evaluación de los aprendizajes que requieren los programas de pregrado, grado y posgrado de la Universidad.
- 2) Aprobar la creación de un Programa de investigación en fundamentos de la educación a distancia, adscrito temporalmente a la Rectoría, mientras se crea la Vicerrectoría de Investigación, solicitada por la Moción 06 del III Congreso Universitario.
- 3) Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que, en coordinación con la Vicerrectoría Académica y la Rectoría, elaboren una propuesta de objetivos y funciones para los dos programas aprobados en los puntos 1) y 2) de este acuerdo, de manera que ambos inicien sus labores a partir de marzo 2007. La propuesta deberá ser enviada al Consejo Universitario a más tardar el 15 de febrero 2007 para su conocimiento y aprobación.
- 4) Solicitar a la Administración definir la ubicación del personal académico y administrativo del CEMPA en uno de los programas aprobados en este acuerdo, de acuerdo con su

afinidad e intereses académicos, respetando sus derechos laborales y salariales.

- 5) Suprimir de la estructura organizacional de la Universidad el Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, como oficina a partir del 1 de marzo 2007.
- 6) Dar por concluido el concurso del Jefe del CEMPA, que fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1787-2005, Art. III, inciso 3), del 26 de octubre del 2005.

ACUERDO FIRME

AMSS**